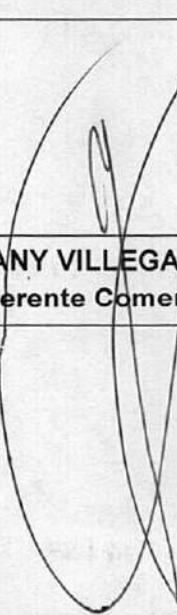


Constancia de Notificación Personal:	Noviembre 07 de 2023
Nombres y Apellidos del Notificado:	Luz Ensuén Vélez Sánchez Mejía
Dirección de Notificación:	Página Web EPQ www.epq.gov.co
Acto administrativo que se notifica:	Respuesta a Derecho de Petición Radicado. No: 3441 Fecha: 26 de Octubre 2023
Dependencia:	Subgerencia Comercial

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo C.P.A.C.A, y teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible llevar a cabo la notificación personal de la respuesta al radicado No. 2746 de 10 de octubre de 2023, efectuada a través del acto administrativo 3377 del 20 de octubre de 2023 por Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P., en donde la empresa de correo CERTIPOSTAL manifiesta que no había quien recibiera la citación en el lugar indicado como domicilio de la usuaria. Por tanto, resulta imposible para la Empresa, poder notificar personalmente a la peticionaria que espera una respuesta oportuna conforme a la ley frente al derecho de petición. Por lo tanto, se procede a notificar a través de la página web la respuesta al radicado en mención.

Se le informa a la peticionaria que contra el presente acto administrativo procede el recurso de Reposición ante la Subgerencia de Comercialización de Servicios y Atención al Cliente de Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P. y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de los cuales podrá hacer uso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994 y el artículo 20 de la Ley 689 de 2001.

La presente notificación queda surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que certificará la Empresa.

Firma:	
Notificador:	YURANY VILLEGAS ALZATE Subgerente Comercial EPQ S.A. E.S.P

26 OCT 2023

10700-95.02 3441

Armenia, Quindío, octubre 26 de 2023

Señor
LUZ ENSUEÑO VELASQUEZ MEJIA
CALLE 26 No. 5-21
CEL: 311 883 5353
MONTENEGRO - QUINDIO
E. S. M.

REFERENCIA: Prórroga de término para dar respuesta a su solicitud de información con radicado No.1774 de fecha 13 de octubre de 2023.

Apreciada Usuaria:

En principio los términos de respuesta a los derechos de petición correspondiente a solicitudes de información tienen un término de respuesta de 15 días hábiles conforme lo establece el artículo 158 de la ley 142 de 1994, que a la letra dice:

“.... La empresa responderá los recursos, quejas y peticiones dentro del término de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de su presentación....”.

En atención a la solicitud de la referencia, de manera atenta y respetuosa me permito manifestarle que se hará uso del párrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 que establece que:

“Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.”.

Lo anterior, debido a que para dar respuesta de fondo a su solicitud es necesario realizar traslado de la misma a la dependencia de nuestra entidad encargada, por ello es menester solicitar una prórroga de 15 días hábiles más, con el fin de efectuar la correspondiente reasignación de la petición y así se lleve a cabo un estudio más profundo y acorde. Siendo así, requerimos del tiempo adicional de la solicitud de información presentada, a efectos de resolver completamente sus inquietudes.

De tal suerte respetada, esta Subgerencia Comercial de Empresas Pùblicas del Quindío, amparada en las disposiciones legales precedentes, se propone resolver de fondo el derecho de petición de información presentado y como consecuencia darle una respuesta definitiva a más tardar el próximo veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

De antemano agradecemos su comprensión.

Atentamente,

YURANY VILLEGAS ALZATE

Subgerente de Comercialización de Servicios y Atención al Usuario
Empresas Pùblicas del Quindío S.A. E.S.P

Elaborado por: Johana Sánchez F/ abogada contratista

ORIGEN	DESTINO	F/H IMPRESION	F/H ADMISSION
ARMENIA QUINDIO	MONTENEGRO QUINDIO	07/28/49	07/28/44
DE: EPQ EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO SA ESP EPQ@HOTMAIL.COM ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA Dir: CR 14 22-30			
REMITENTE	DESTINATARIO	PARA: LUZ ENSUENO VELASQUEZ CORREO ELECTRONICO NO APORTADO Dir: CL 26 5-21	
ARMENIA - PAÍS ARMENIA QUINDIO - COLOMBIA Teléfono: 7441774	ARMENIA - PAÍS MONTENEGRO QUINDIO - COLOMBIA Teléfono: 7441774	COD POS: 633001	
DICE CONTENER: 344123			
<p style="text-align: center;"><i>DESTINA</i></p> <p>DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE:</p> <p><input type="checkbox"/> Caja</p> <p><input type="checkbox"/> Sobre</p> <p><input type="checkbox"/> Paquete</p> <p><input type="checkbox"/> Otro</p> <p>LARGO: 0 ANCHO: 0 ALTO: 0</p> <p>PESO / VOLUMEN / KILOS: 0.5 KILOS</p> <p>UNIDADES: 1 Unidades</p> <p>VALOR DECLARADO: \$0</p> <p>Porcentaje Seguro: \$0</p> <p>OTROS VALORES: \$0</p> <p><input type="checkbox"/> Desconocido</p> <p><input type="checkbox"/> Rehusado</p> <p><input type="checkbox"/> No recibe</p> <p><input type="checkbox"/> No reclamado</p> <p><input type="checkbox"/> Odir. errada</p> <p><input type="checkbox"/> Otros</p> <p>VALOR TAN: \$1,000</p>			
<p>NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA/HORA] El: 2023-11-01 D:13</p> <p>IMPRESO POR FIVEPOSTAL DOCUMENTO 24 HORAS [BOG] ODS: 19319000945 COD IMP: 4123000945 USUARIO: DIEGO FERNANDO MENDEZ 225961000945 CONSULTE SU ENVIO EN: CERTIPOSTAL.COM</p>			

ORIGEN	DESTINO	F/H IMPRESION	F/H ADMISSION
ARMENIA QUINDIO	MONTENEGRO QUINDIO	07/28/49	07/28/44
DE: EPQ EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO SA ESP EPQ@HOTMAIL.COM ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA Dir: CR 14 22-30			
REMITENTE	DESTINATARIO	PARA: LUZ ENSUENO VELASQUEZ CORREO ELECTRONICO NO APORTADO Dir: CL 26 5-21	
ARMENIA - PAÍS ARMENIA QUINDIO - COLOMBIA Teléfono: 7441774	ARMENIA - PAÍS MONTENEGRO QUINDIO - COLOMBIA Teléfono: 7441774	COD POS: 633001	
<p style="text-align: center;"><i>DESTINA</i></p> <p>DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE:</p> <p><input type="checkbox"/> Caja</p> <p><input type="checkbox"/> Sobre</p> <p><input type="checkbox"/> Paquete</p> <p><input type="checkbox"/> Otro</p> <p>LARGO: 0 ANCHO: 0 ALTO: 0</p> <p>PESO / VOLUMEN / KILOS: 0.5 KILOS</p> <p>UNIDADES: 1 Unidades</p> <p>VALOR DECLARADO: \$0</p> <p>Porcentaje Seguro: \$0</p> <p>OTROS VALORES: \$0</p> <p><input type="checkbox"/> Desconocido</p> <p><input type="checkbox"/> Rehusado</p> <p><input type="checkbox"/> No recibe</p> <p><input type="checkbox"/> No reclamado</p> <p><input type="checkbox"/> Odir. errada</p> <p><input type="checkbox"/> Otros</p> <p>VALOR TAN: \$1,000</p>			
<p>NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA/HORA] El: 2023-11-01 D:13</p> <p>IMPRESO POR FIVEPOSTAL DOCUMENTO 24 HORAS [BOG] ODS: 19319000945 COD IMP: 4123000945 USUARIO: DIEGO FERNANDO MENDEZ 225961000945 CONSULTE SU ENVIO EN: CERTIPOSTAL.COM</p>			

IMPRESO POR FIVEPOSTAL [DOCUMENTO 24 HORAS [BOG]] ODS: 19319000945 COD IMP: 4123000945 USUARIO: DIEGO FERNANDO MENDEZ 225961000945 CONSULTE SU ENVIO EN: CERTIPOSTAL.COM